

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:461/2015****LEVANTA CUARENTENA POR
BRUCELOSIS BOVINA A PREDIO QUE
INDICA**

Puerto Montt, 09/ 03/ 2015

VISTOS:

La Resolución Exenta N° 1657, de fecha 19-08-2013, y el informe epidemiológico pertinente.

CONSIDERANDO:

1. Que es función del Servicio Agrícola y Ganadero velar por la Sanidad y Protección Animal.
2. Que se ha realizado un esquema de muestreos serológicos para detección de Brucelosis Bovina realizados al rebaño, con resultados negativos a las pruebas oficiales. Siendo la ultima prueba diagnóstica el 21-01-2015.
3. Que el rebaño durante la ultima etapa de saneamiento no ha presentado signología clínica atribuible a Brucelosis Bovina.

RESUELVO:

1. LEVANTESE la cuarentena dispuesta por Resolución N° 1657 de fecha 19-08-2013, al predio **Santa Clara RUP N° 10.1.06.0673** propiedad de **Niklitschek Becerra Lucio** ubicado en la Comuna de **Los Muermos**.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**ANDRES RICARDO DUVAL GUNCKEL
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS -
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

CHS/DPB

Distribución:

- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Or.X
- David Hector Guerra Maldonado - Jefe (TyP) (S) División Protección Pecuaria
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC
- Carlos Fernando Holmberg Schwerter - Jefe (S) Oficina Sectorial Puerto Montt - Or.X
- LUCIO NIKLITSCHKEK BECERRA

Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Tucapel N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1503.acepta.com/v01/e4be5eac3026114844f963640985df628b34752e>